



**Resolución Comité de Dirección Escuela Internacional de Doctorado, de 28 de julio de 2020, por la que se regula el procedimiento para obtener la Mención de Doctorado Industrial.**

**REQUISITOS**

Podrán optar a la Mención de Doctorado Industrial en su título de doctor aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los establecidos en el art. 15bis del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (modificado por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero y por el Real Decreto 534/2013 de 12 de julio):
  1. *Se otorgará la mención “Doctorado Industrial” siempre que concurran las siguientes circunstancias:*
    - a. *La existencia de un **contrato laboral o mercantil con el doctorando**. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.*
    - b. *El doctorando deberá **participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental** que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener **relación directa con la tesis que realiza**. Esta relación directa se acreditará mediante una **memoria que tendrá que ser visada por la Universidad**.*
  2. *En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.*
  3. *El doctorando tendrá un **tutor de tesis designado por la Universidad** y un **responsable designado por la empresa o Administración Pública**, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.*
- Los establecidos, con carácter general, para la admisión a trámite de defensa de la tesis doctoral en la Normativa reguladora de estudios de Doctorado de la UCAM.
- Haber estado contratado por la empresa mediante contrato laboral o mercantil **al menos durante 6 meses**. Estos seis meses estarán comprendidos en el periodo de tiempo que va desde la primera matrícula del doctorando y la admisión a trámite de la tesis doctoral.



## DOCUMENTACIÓN

El doctorando solicitará la concesión de la Mención de Doctorado Industrial en el momento de la admisión a trámite de la tesis doctoral.

Deberá presentar, además de la documentación exigida en todos los casos, la siguiente documentación:

- a. **Solicitud de acreditación de la Mención de Doctorado Industrial** en el impreso oficial.
- b. **Copia del contrato laboral o mercantil** mantenido con la empresa contratante o con una Administración pública, **o vida laboral del doctorando**, donde se pueda constatar su vinculación con la empresa durante un periodo mínimo de seis meses, que deberán estar comprendidos en el periodo de tiempo entre la primera matrícula del doctorando y la admisión a trámite de la tesis doctoral.
- c. **Memoria o informe** que describa las actividades realizadas en el proyecto de investigación o desarrollo experimental en el que ha participado el doctorando que acredite la relación directa con la tesis realizada. Este documento deberá ir firmado por el doctorando, el responsable designado por la empresa (o administración pública), el tutor de la tesis, el/los director/codirectores de tesis, y el coordinador de la comisión académica del programa de doctorado.

El responsable designado por la empresa no podrá ser evaluador previo ni formar parte del tribunal que juzgue dicha tesis doctoral, aunque cumpliera los requisitos exigidos para dichas funciones.

En Murcia a 28 de julio de 2020

MARIA ESTRELLA  
NUÑEZ |  
DELICADO

Firmado digitalmente por MARIA ESTRELLA  
NUÑEZ | DELICADO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARIA  
ESTRELLA | NUÑEZ | DELICADO,  
serialNumber=+07548825H,  
givenName=MARIA ESTRELLA, sn=NUÑEZ  
DELICADO, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2020.07.31 14:17:51 +02'00'

Estrella Núñez Delicado  
Directora Escuela Internacional de Doctorado  
Universidad Católica de Murcia



## SOLICITUD PARA OBTENER LA MENCIÓN DE DOCTORADO INDUSTRIAL

### I. Datos personales

Apellidos:		Nombre:	
D.N.I. o N.I.E.:			
Dirección:			
Código Postal:	Población:	Provincia:	
Teléfono:	Correo electrónico:		

### EXPONE:

- Que ha realizado la tesis doctoral titulada: TÍTULO DE LA TESIS, habiendo sido dirigida por DIRECTOR/ES y cuya presentación ha sido aprobada por el coordinador del programa de doctorado en PROGRAMA DE DOCTORADO.
- Que durante la elaboración de la tesis ha mantenido durante un periodo mínimo de 6 meses un contrato laboral/mercantil con la empresa/Administración Pública EMPRESA, desde FECHA INICIO hasta FECHA FINAL, como se demuestra en la copia del contrato / hoja de vida laboral adjunta.
- Que en ese tiempo ha participado en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desarrollado en la empresa, según se detalla en la memoria adjunta, y que ha tenido relación directa con mi tesis doctoral.
- Que ha contado con D./D<sup>a</sup>. RESPONSABLE EN LA EMPRESA como responsable designado por la empresa o Administración Pública.

Por todo ello,

**SOLICITA**, poder optar a la Mención de Doctorado Industrial en el título de doctor.

En LUGAR, a FECHA DE FIRMA

Firma: NOMBRE Y APELLIDOS

Vº. Bº. D./D <sup>a</sup> Director/a o codirector/a de la tesis	Vº. Bº. D./D <sup>a</sup> Director/a o codirector/a de la tesis	Vº. Bº. D./D <sup>a</sup> Director/a o codirector/a de la tesis
Firma:	Firma:	Firma:
D./D <sup>a</sup> Programa de Doctorado <b>AUTORIZA</b> la concesión de la Mención Industrial		Coordinador/a del
Fecha:		Firma del/de la coordinador/a